



Rechazan desafuero aprobado el miércoles en San Lázaro

Deja Congreso local a Carmona en FGE

Resuelven diputados no retirar a Fiscal inmunidad procesal y que acabe periodo

BENITO JIMÉNEZ

Con 12 votos a favor y seis en contra, los diputados del Congreso de Morelos votaron por la no homologación de la declaración de procedencia emitida por la Cámara de Diputados en contra del Fiscal General del Estado, Uriel Carmona, lo que significa que se mantiene en el cargo.

Con esto, el Congreso local bateó lo discutido y aprobado el miércoles por los diputados federales a solicitud de la FGR para poder procesar al funcionario por el supuesto delito de ejercicio ilícito del servicio público por no haber cumplido con los exámenes de control de confianza cuando fue electo.

En una sesión que se prolongó hasta la madrugada de ayer, se declaró no poner al Fiscal a disposición de la autoridad ministerial, por lo que la FGR o cualquier otra Fiscalía debe abstenerse de ejercer acción penal en su contra.

Se resolvió además no retirarle la protección o inmunidad procesal penal que le conceden la Constitución federal, la del Estado y la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

“Por lo que las autoridades ministeriales y policiales, tanto federales como locales, deberán abstenerse de iniciar o proseguir un procedimiento en su contra y menos aún ejecutar cualquier mandamiento de captura o privación de su libertad o de quererlo efectuar”, se indica en el acuerdo parlamentario.

De ahí que las autoridades jurisdiccionales están obligadas a verificar que se agotó en su contra el procedimiento de la declaración de procedencia.

Es así que el Congreso local reconoce en la figura de Carmona al Fiscal General del Estado, por lo que puede ejercer su cargo hasta su conclusión en 2027.

“En términos del Decreto número 2599, por el que se designa al Fiscal General del Estado, publicado en el periódico oficial Tierra y Libertad número 5584 el 28 de febrero del 2018”, indica el Acuerdo.

En tanto que al presidente de la Mesa Directiva del Congreso local, Francisco Sánchez, se le otorgó la facultad de emprender toda acción necesaria para la defensa de la soberanía de la entidad relacionadas con este asunto.

Según las disposiciones transitorias, dicha declaratoria surte efectos a partir de su aprobación.

En los últimos meses, Carmona ha sido blanco de ataques políticos y legales por parte de la 4T, en un afán por el Gobernador de Morelos, Cuauhtémoc Blanco, de contar con un Fiscal carnal.

Por su parte, la presidenta de la Cámara de Diputados, Marcela Guerra, señaló que se hará un análisis jurídico sobre la resolución del Congreso de Morelos y precisó que aún no llegaba a la Mesa Directiva el comunicado oficial por parte del Legislativo local.